



BUIN, 06 de Abril de 2018

DECRETO TC. N° 90 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5. 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 3603** de fecha 14 de Diciembre de 2016, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Italo Pérez Galaz**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 10** de fecha 17 de Enero de 2018, se aprueba el cronograma para el llamado a licitación pública "**Conservación Camino La Cervera, Comuna de Buin**".

3.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 67** de fecha 14 de Marzo de 2018, se adjudica la licitación pública "**Conservación Camino La Cervera, Comuna de Buin**" al Oferente **Víctor Hugo González Acevedo**.

4.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 87** de fecha 03 de Abril de 2018, se aprueba el contrato suscrito con **Víctor Hugo González Acevedo**, registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 33 de fecha 03 de Abril de 2018.

5.- El **Memorándum N° 196**, de fecha 05 de Abril de 2018 de la Dirección de Obras Municipales a través del cual solicita al Sr. Administrador Municipal decretar como Inspector Técnico de la licitación pública denominada "**Conservación Camino La Cervera, Comuna de Buin**", al funcionario Rodrigo Ortúzar Torres.

6.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal donde instruye decretar, según lo requerido.

DECRETO.

1.- Desígnese como **Inspector Técnico de Obras (I.T.O.)** del Proyecto "**Conservación Camino La Cervera, Comuna de Buin**" al funcionario municipal, don **Rodrigo Ortúzar Torres**, Ingeniero Constructor, asimilado al Grado 8° de la Planta Profesional, dependiente de la Dirección de Obras Municipales.

2.- La labor del Inspector Técnico es la de supervisar los servicios licitados, su entrega y, en general, supervigilar el cumplimiento del contrato.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

IPG. GMG. VZS. mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- D.O.M.
- SECPLA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\Dº TC\Inspección Técnica\Conservación Camino La Cervera.doc

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl

ITALO PEREZ GALAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde